



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA, POR LA QUE SE OFERTAN LOS DESTINOS A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PROGRAMA ESPECÍFICO DE INSPECCIÓN DE PESCA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Por Resolución de la Subsecretaría, de 29 septiembre de 2023, se ha publicado la relación de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, programa específico de Inspección de Pesca, convocadas por Resolución de 28 de septiembre de 2022 (BOE del 6 de octubre)

Como fase previa al nombramiento de funcionarios de carrera, se hace necesario realizar la oferta de puestos de trabajo que han de desempeñar en dicha condición.

En consecuencia, **ESTA SUBSECRETARÍA HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Ofertar a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, por el sistema general de acceso libre, a la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO.AA. del MAPA, programa específico de Inspección de Pesca, de la Oferta de Empleo Público de 2021 y 2022, los puestos de trabajo incluidos en el **Anexo I** de esta Resolución.

SEGUNDO.- Las solicitudes se realizarán presentando el **Anexo II** a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado (punto de acceso general) (*DIR3 EA0022311*).

Se podrán realizar consultas a través de la dirección de correo electrónico oposiciones@mapa.es.

Los aspirantes deberán solicitar destino en el plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web de este Departamento.

TERCERO.- La adjudicación de destinos se efectuará, dentro del programa específico de Inspección de Pesca, según el orden obtenido en el proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril).

CUARTO.- Las personas aspirantes, deberán solicitar destino en número igual al número de orden que ocupan dentro del programa de Inspección de Pesca. Los destinos se indicarán por orden de preferencia

QUINTO.- A quienes no presenten su solicitud de destino, de acuerdo con lo señalado en los apartados anteriores de esta Resolución, se les adjudicará destino en alguna de las vacantes del **Anexo I** que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de las demás personas aspirantes.

SEXTO.- Al amparo de lo previsto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, los interesados, una vez tomada posesión de su destino como funcionarios de carrera, podrán solicitar el reconocimiento, a efectos de trienios, de los servicios prestados a la Administración durante el período de prácticas.





MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA,
Y ALIMENTACIÓN

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid,
EL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA,
Y ALIMENTACIÓN,

Ernesto Abati García-Manso

Código seguro de Verificación : GEN-acff-fbc3-db7e-28cd-9a56-b62c-4aa1-57ea | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



CSV : GEN-acff-fbc3-db7e-28cd-9a56-b62c-4aa1-57ea

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ERNESTO ABATI GARCIA-MANSO | FECHA : 01/12/2023 14:46 | Resuelve





ANEXO I
OFERTA DE DESTINOS

ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE OO.AA. DEL MAPA

SISTEMAGENERAL DE ACCESO LIBRE

OEP 2021-2022

PROGRAMA ESPECÍFICO DE INSPECCIÓN DE PESCA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Nº ORDEN	CCDD/OOAA	PUESTO DE TRABAJO DENOMINACIÓN Y CÓDIGO	RESIDENCIA LOCALIDAD/PROVINCIA	NIVEL CD COMPLEMENTO ESPECIFICO
1	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA PESQUERA Y LUCHA CONTRA LA PESCA ILEGAL	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	MADRID	C.D.: 22 C.E.: 8.241,80 €
2	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA PESQUERA Y LUCHA CONTRA LA PESCA ILEGAL	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	MADRID	C.D.: 22 C.E.: 8.241,80 €
3	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA PESQUERA Y LUCHA CONTRA LA PESCA ILEGAL	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	MADRID	C.D.: 22 C.E.: 8.241,80 €





Nº ORDEN	CCDD/OOAA	PUESTO DE TRABAJO DENOMINACIÓN Y CÓDIGO	RESIDENCIA LOCALIDAD/PROVINCIA	NIVEL CD COMPLEMENTO ESPECIFICO
4	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA PESQUERA Y LUCHA CONTRA LA PESCA ILEGAL	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	MADRID	C.D.: 22 C.E.: 8.241,80 €
5	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA PESQUERA Y LUCHA CONTRA LA PESCA ILEGAL	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	MADRID	C.D.: 22 C.E.: 8.241,80 €
6	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA PESQUERA Y LUCHA CONTRA LA PESCA ILEGAL	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	MADRID	C.D.: 22 C.E.: 8.241,80 €

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

Nº ORDEN	CCDD/OOAA	PUESTO DE TRABAJO DENOMINACIÓN Y CÓDIGO	RESIDENCIA LOCALIDAD/PROVINCIA	NIVEL CD COMPLEMENTO ESPECIFICO
7	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GALICIA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN A CORUÑA ÁREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	A CORUÑA	C.D.: 22 C.E.: 8.241,80 €
8	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GALICIA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN PONTEVEDRA DEPENDENCIA DEL ÁREA DE AGRICULTURA Y PESCA	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	PONTEVEDRA	C.D.: 22 C.E.: 8.241,80 €





Nº ORDEN	CCDD/OOAA	PUESTO DE TRABAJO DENOMINACIÓN Y CÓDIGO	RESIDENCIA LOCALIDAD/PROVINCIA	NIVEL CD COMPLEMENTO ESPECIFICO
9	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GALICIA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN PONTEVEDRA DEPENDENCIA DEL ÁREA DE AGRICULTURA Y PESCA	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	PONTEVEDRA	C.D.: 22 C.E.: 8.241,80 €
10	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CATALUÑA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GIRONA DEPENDENCIA DEL ÁREA DE AGRICULTURA Y PESCA	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	GIRONA	C.D.: 22 C.E.: 8.241,80 €
11	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CATALUÑA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GIRONA DEPENDENCIA DEL ÁREA DE AGRICULTURA Y PESCA	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	GIRONA	C.D.: 22 C.E.: 8.241,80 €
12	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CATALUÑA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BARCELONA ÁREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	BARCELONA	C.D.: 22 C.E.: 8.241,80 €
13	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CATALUÑA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN TARRAGONA DEPENDENCIA DEL ÁREA DE AGRICULTURA Y PESCA	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	TARRAGONA	C.D.: 22 C.E.: 8.241,80 €
14	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTELLÓN DEPENDENCIA DEL ÁREA DE AGRICULTURA Y PESCA	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	CASTELLÓN DE LA PLANA	C.D.: 22 C.E.: 8.241,80 €





Nº ORDEN	CCDD/OOAA	PUESTO DE TRABAJO DENOMINACIÓN Y CÓDIGO	RESIDENCIA LOCALIDAD/PROVINCIA	NIVEL CD COMPLEMENTO ESPECIFICO
15	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MURCIA ÁREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	MURCIA	C.D.: 22 C.E.: 8.241,80 €
16	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ANDALUCÍA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUELVA DEPENDENCIA DEL ÁREA DE AGRICULTURA Y PESCA	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	HUELVA	C.D.: 22 C.E.: 8.241,80 €
17	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ANDALUCÍA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUELVA DEPENDENCIA DEL ÁREA DE AGRICULTURA Y PESCA	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	HUELVA	C.D.: 22 C.E.: 8.241,80 €
18	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ANDALUCÍA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUELVA DEPENDENCIA DEL ÁREA DE AGRICULTURA Y PESCA	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	HUELVA	C.D.: 22 C.E.: 8.241,80 €
19	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANARIAS SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SANTA CRUZ DE TENERIFE DEPENDENCIA DEL ÁREA DE AGRICULTURA Y PESCA	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	C.D.: 22 C.E.: 8.241,80 €





ANEXO II

SOLICITUD DE DESTINOS

ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN OEP 2021-2022

PRIMER APELLIDO <input type="text"/>	SEGUNDO APELLIDO <input type="text"/>	NOMBRE <input type="text"/>
DNI <input type="text"/>	TURNO <input type="text" value="LIBRE"/>	
PROGRAMA ESPECÍFICO <input type="text"/>		Nº ORDEN PROCESO SELECTIVO <input type="text"/>

Puestos por orden de preferencia (en las casillas se escribe el nº de orden del puesto de acuerdo con el Anexo I, el número que hay a la izquierda de cada recuadro indica la preferencia)

PUESTO NÚMERO 1 <input type="text"/>	PUESTO NÚMERO 2 <input type="text"/>	PUESTO NÚMERO 3 <input type="text"/>	PUESTO NÚMERO 4 <input type="text"/>	PUESTO NÚMERO 5 <input type="text"/>
PUESTO NÚMERO 6 <input type="text"/>	PUESTO NÚMERO 7 <input type="text"/>	PUESTO NÚMERO 8 <input type="text"/>	PUESTO NÚMERO 9 <input type="text"/>	PUESTO NÚMERO 10 <input type="text"/>
PUESTO NÚMERO 11 <input type="text"/>	PUESTO NÚMERO 12 <input type="text"/>	PUESTO NÚMERO 13 <input type="text"/>	PUESTO NÚMERO 14 <input type="text"/>	PUESTO NÚMERO 15 <input type="text"/>
PUESTO NÚMERO 16 <input type="text"/>	PUESTO NÚMERO 17 <input type="text"/>	PUESTO NÚMERO 18 <input type="text"/>	PUESTO NÚMERO 19 <input type="text"/>	

TELÉFONO DE CONTACTO <input type="text"/>	DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO <input type="text"/>
En a de 20231 (FIRMA)	
Correo electrónico de consultas en la Subdirección General de Recursos Humanos "Procesos Selectivos: oposiciones@mapa.es"	

SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
P^a de la Infanta Isabel, 1
28071 MADRID





ANEXO III

ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE OO.AA. DEL MAPA

PROGRAMA ESPECÍFICO DE INSPECCIÓN DE PESCA

RESOLUCIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (BOE DEL 6 DE OCTUBRE)

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE DEBEN SOLICITAR DESTINO

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PROGRAMA ESPECIFICO	PUNTUACION DEL PROCESO SELECTIVO
1	SANTONJA SERRANO, PABLO	***8416**	INSPECCION DE PESCA	66,07
2	COCA SANCHEZ, ALFONSO BRUNO	***8492**	INSPECCION DE PESCA	65,63
3	CAMACHO CANO, ANTONIO TEOBALDO	***7895**	INSPECCION DE PESCA	65,33
4	ALONSO FERNANDES, MARTA	***3772**	INSPECCION DE PESCA	62,56
5	CORBI RAMOS, JUAN VICENTE	***7037**	INSPECCION DE PESCA	61,44
6	CALLES GARCIA, SUSANA	***9348**	INSPECCION DE PESCA	60,19
7	ROMERO PERAL, FRANCISCA	***2386**	INSPECCION DE PESCA	60,13
8	LORENZO RODRIGUEZ, DAVID	***8328**	INSPECCION DE PESCA	59,41
9	TEY GARCIA, MANUEL	***5103**	INSPECCION DE PESCA	59,23
10	HERNANDEZ PEREZ, JUAN	***4770**	INSPECCION DE PESCA	58,77
11	GARCIA SERRA, SANTIAGO	***7252**	INSPECCION DE PESCA	58,69
12	MANNARINO FERNANDEZ, NICOLAS SEBASTIAN	***3809**	INSPECCION DE PESCA	58,21
13	DIEZ GALERON, PATRICIA	***1010**	INSPECCION DE PESCA	56,04
14	IDÁÑEZ YERPES, SERGIO	***0068**	INSPECCION DE PESCA	55,69
15	ALONSO TORIJA, MIRIAM	***9707**	INSPECCION DE PESCA	55,16
16	RUBIO HERRERO, MARTA	***3102**	INSPECCION DE PESCA	55,07
17	IBAÑEZ MORAGREGA, DAVID	***8682**	INSPECCION DE PESCA	54,08





MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA,
Y ALIMENTACIÓN

Código seguro de Verificación : GEN-acff-fbc3-db7e-28cd-9a56-b62c-4aa1-57ea | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PROGRAMA ESPECIFICO	PUNTUACION DEL PROCESO SELECTIVO
18	GARCIA REY, VICTOR DIEGO	***8546**	INSPECCION DE PESCA	53,23
19	GIL GARCIA, ROBERTO	***5090**	INSPECCION DE PESCA	53,12



CSV : GEN-acff-fbc3-db7e-28cd-9a56-b62c-4aa1-57ea

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ERNESTO ABATI GARCIA-MANSO | FECHA : 01/12/2023 14:46 | Resuelve

